

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL	CÓDIGO: F-GCO-088
		VERSIÓN: 001

CONTRATACIÓN DIRECTA

Objeto: “PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BANQUITAS QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN”.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Inder sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Inder debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, sin ánimo de lucro.

Las organizaciones deportivas, es la base fundamental en el desarrollo de las buenas prácticas deportivas, ya que de ella depende el éxito o el fracaso de todos estos eventos organizados frecuente y consecutivamente en todos los niveles, edades y sexo de nuestra población.

Las ligas deportivas son organismos de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, establecido por el Ministerio del Deporte, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte.

Un club deportivo es una asociación sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, cuyo objeto exclusivo o principal es la promoción o la práctica de modalidades deportivas oficialmente reconocidas.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo con la complejidad del caso?

La experiencia requerida debe ser igual o superior al 100% del valor con que se pretende apoyar al evento, es decir que, deben aportar certificaciones, copia de contratos o actas de liquidación que evidencien el desarrollo de actividades similares a las del objeto que se pretende suscribir.

Estudio del Sector Económico:

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública. Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, **1) Servicios**, y **2) Comercio**.

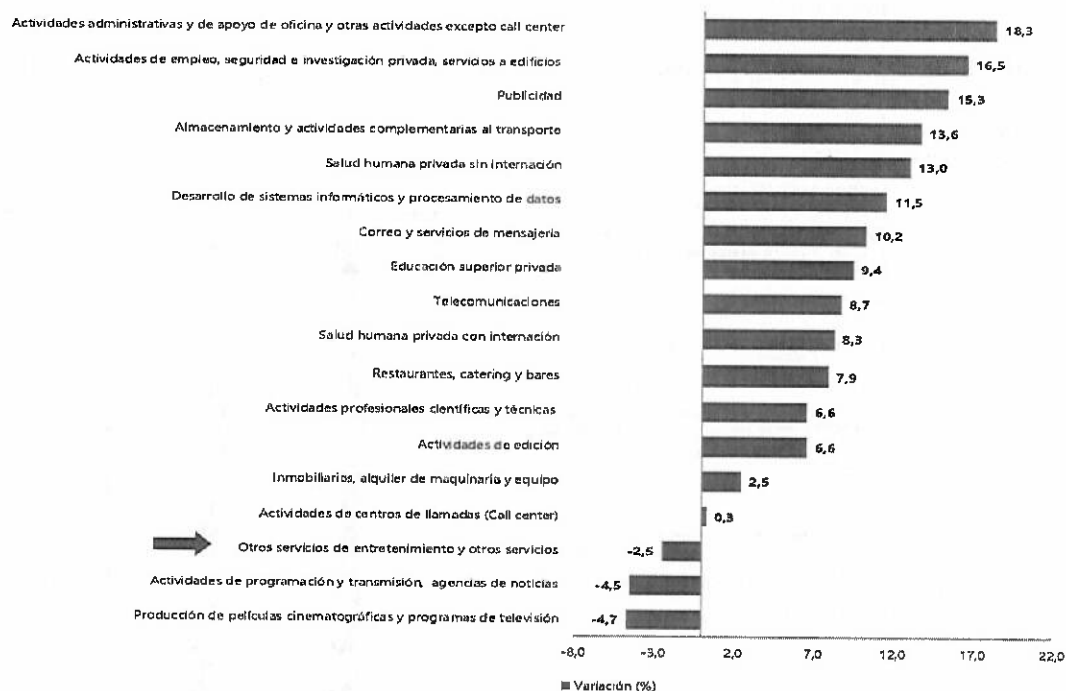
Encuesta Mensual de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025p / julio 2024)

De acuerdo con el último boletín publicado por el DANE, En julio de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

En julio de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2025^P / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios:

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2025^P / julio 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Julio 2025^P / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,6	13,2	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	10,3	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,7	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	6,6	6,5	-1,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,7	-8,6	1,9	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,3	0,1	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	3,9	4,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,5	10,9	0,6	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,5	3,9	-1,2	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	6,5	0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	15,6	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	16,4	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,3	0,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,3	18,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	8,5	-0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	8,3	0,0	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	12,4	-0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,5	0,1	-2,1

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

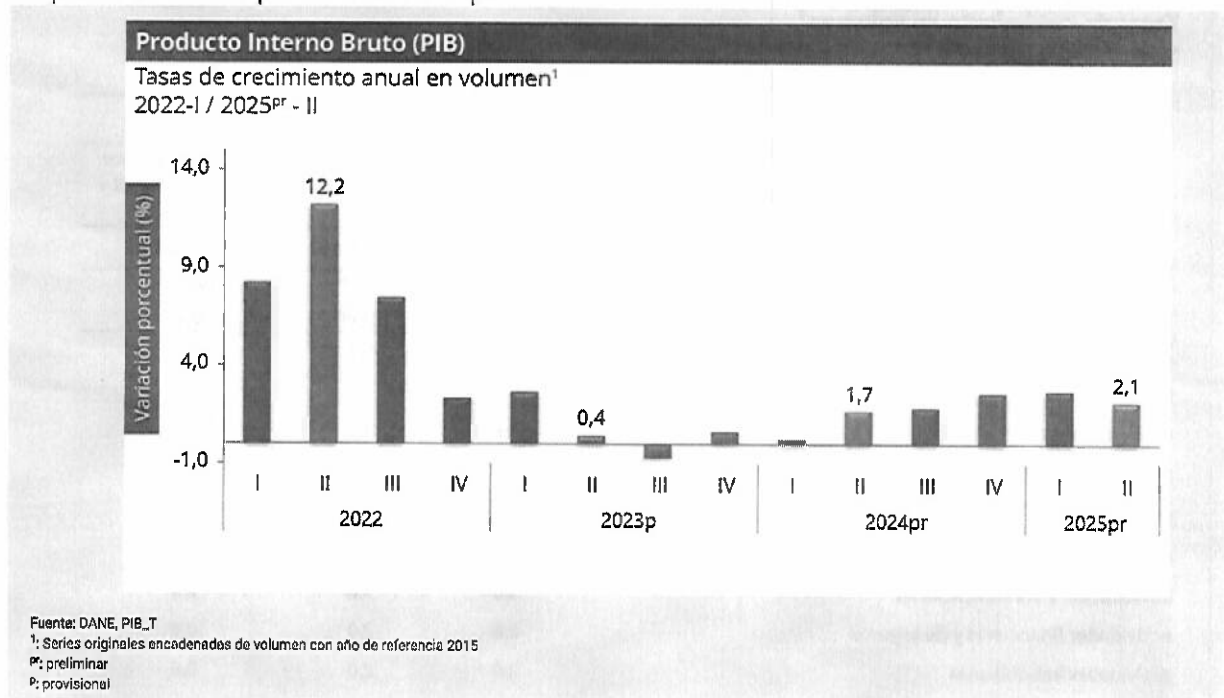
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: Dane, Encuesta Mensual de Servicios.

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Se presenta a continuación el detalle del Valor Agregado por actividad económica y las tasas de crecimiento en volumen, correspondiente al segundo trimestre de 2025:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

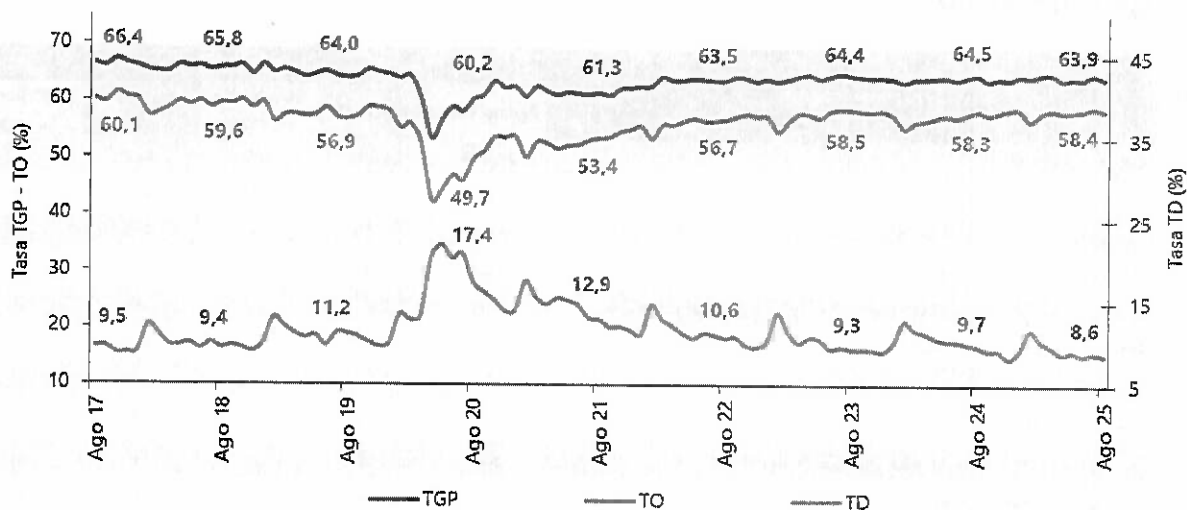
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto.

Indicadores del mercado laboral

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en julio de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total nacional mayo (2017 - 2025)

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Población ocupada según la rama de actividad.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

El servicio de juzgamiento deportivo:

Fundamental en todas las disciplinas deportivas, ya que garantiza la imparcialidad, la aplicación justa de las reglas y la evaluación adecuada del desempeño de los competidores. De forma general el juzgamiento deportivo debe contar con las siguientes características.

- **Imparcialidad y ética:** Los jueces deben ser imparciales y éticos en su desempeño, evitando cualquier favoritismo o prejuicio hacia los competidores. Esto implica evaluar el desempeño únicamente en base a criterios objetivos y las reglas establecidas.
- **Conocimiento de las reglas:** Los jueces deben tener un profundo conocimiento de las reglas y regulaciones de la disciplina deportiva en la que están juzgando. Esto les permite aplicar las reglas de manera consistente y justa durante la competencia.
- **Observación constante:** Los jueces deben estar atentos en todo momento durante la competencia para poder evaluar adecuadamente el desempeño de los competidores. Esto implica una atención constante a los detalles y una capacidad para tomar decisiones rápidas y precisas.
- **Capacitación y certificación:** Los jueces suelen pasar por un proceso de capacitación y certificación para asegurar que estén calificados para juzgar en eventos deportivos. Esto puede incluir pruebas de conocimiento de las reglas, entrenamiento práctico y evaluación continua de su desempeño.

- **Coordinación con otros jueces y oficiales:** En muchos casos, el juzgamiento deportivo implica trabajar en equipo con otros jueces y oficiales para garantizar una evaluación precisa y consistente del desempeño de los competidores. La coordinación y comunicación efectiva son fundamentales en este aspecto.
- **Retroalimentación y mejora continua:** Los jueces suelen recibir retroalimentación sobre su desempeño con el objetivo de mejorar y mantener la calidad del servicio de juzgamiento deportivo. Esto puede incluir sesiones de revisión de casos, capacitación adicional y evaluaciones periódicas.
- **Tecnología y herramientas de apoyo:** En algunas disciplinas deportivas, se utilizan tecnologías y herramientas de apoyo para ayudar en el proceso de juzgamiento, como sistemas de vídeo para repeticiones instantáneas, sensores para medir tiempos y distancias, entre otros.

Es importante destacar que los detalles específicos del servicio de juzgamiento deportivo pueden variar según la disciplina deportiva en cuestión, ya que cada una puede tener reglas y requisitos particulares.

Factores que pueden influir en el gasto de este tipo de servicios:

El gasto en servicios de juzgamiento deportivo puede variar dependiendo de varios factores, entre ellos:

- **Número de eventos:** Cuantos más eventos deportivos se organicen, mayor será la necesidad de jueces y oficiales para supervisar y juzgar las competiciones. Por lo tanto, el gasto aumentará con la frecuencia y la cantidad de eventos que se lleven a cabo.
- **Tamaño del evento:** Eventos deportivos de gran escala, como campeonatos mundiales o Juegos Olímpicos, pueden requerir una mayor cantidad de jueces y oficiales, así como una logística más compleja. Esto puede resultar en costos más altos en comparación con eventos de menor envergadura.
- **Nivel de experiencia y certificación de los jueces:** Los jueces con mayor experiencia y certificación suelen demandar honorarios más altos por sus servicios. Además, la capacitación y la certificación de los jueces también pueden requerir inversiones significativas en términos de tiempo y recursos.
- **Tecnología y equipos:** En algunos casos, el uso de tecnología avanzada y equipos especializados puede aumentar los costos asociados con el servicio de juzgamiento deportivo. Esto incluye sistemas de video, sensores de medición, software especializado, entre otros.
- **Viajes y alojamiento:** En eventos que requieren que los jueces viajen a diferentes ubicaciones, los costos de transporte, alojamiento y viáticos pueden representar una parte significativa del gasto total en servicios de juzgamiento deportivo.
- **Seguridad y seguro:** Dependiendo de la naturaleza del evento y las regulaciones locales, puede ser necesario invertir en medidas de seguridad adicionales y seguros.

para proteger a los jueces y oficiales durante la competencia.

- **Personal de apoyo:** Además de los propios jueces, es posible que se necesite personal de apoyo, como asistentes, cronometradores, y personal administrativo, cuyos costos también deben tenerse en cuenta al calcular el gasto total en servicios de juzgamiento deportivo.
- **Inflación y depreciación:** La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital y, en especial, el de los insumos agrícolas, lo cual posteriormente se traslada al precio final.

Inflación (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En abril de 2024 la variación anual del IPC fue 7.16%, es decir, 5,66 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12.82%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

Variación y contribución mensual por divisiones de Gasto.

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

	2024		2025		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

- ✚ El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
- ✚ El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

En resumen, el gasto en servicios de juzgamiento deportivo puede ser influenciado por una variedad de factores que incluyen la escala y la frecuencia de los eventos, la experiencia y certificación de los jueces, la tecnología utilizada, los costos de viaje y alojamiento, la seguridad y el personal de apoyo necesario.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Inder ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si, este tipo de contratación se realiza en todo el transcurso del año, de acuerdo con las necesidades planteadas por las diferentes entidades sin ánimo de lucro y viabilizadas por el comité de eventos de ciudad acorde con el presupuesto destinado para ello.

¿Cuál fue el valor y la estructura del contrato anterior?

CONTRATO	FECHA CONTRATO	NOMBRE DE PROVEEDOR	CC/NIT	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
6700038686	16.08.2024	LIGA DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA	8909062979	ContrataciónDirecta	CTO 6700038686 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS DEPORTIVAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BALONCESTO Y BALONCESTO 3X3 QUE HACEN PARTE DEL AREA	20.500.000
6700038686	16.08.2024	LIGA DE BALONCESTO DE ANTIOQUIA	8909062979	ContrataciónDirecta	CTO 6700038686 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS DEPORTIVAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BALONCESTO Y BALONCESTO 3X3 QUE HACEN PARTE DEL AREA	6.000.000
6700038687	16.08.2024	CORPORACION ACADEMIA DE ANTIOQUEÑA DE	9003024082	ContrataciónDirecta	CTO 6700038687 - PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN	19.800.000
6700038688	16.08.2024	CORP CULT, EDUC, DEPOR Y RECR EUREKA	8110022878	ContrataciónDirecta	CTO 6700038688- PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BALONMANO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN	6.426.000
6700038708	20.08.2024	CLUB DEPORTIVO GATOS RUGBY CLUB	9008279206	ContrataciónDirecta	C-6700038708 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA, JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA DISCIPLINA DE RUGBY<->-> QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOM	2.130.000
6700038709	20.08.2024	CORPORACION AGUILAS DEL FUTURO	9010263274	ContrataciónDirecta	C-6700038709 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BANQUITAS QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION	4.550.000
6700038710	21.08.2024	CORPORACION COLEGIO DE ARBITROS DE	8110269388	ContrataciónDirecta	CTO 6700038710 "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE VOLEIBOL DE PLAYA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE L	6.504.000
6700038711	21.08.2024	CORP SOCIAL ARBITRAL Y DEP DE ANT-	9009154463	ContrataciónDirecta	CTO 6700038711 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS<->-> DEPORTES DE DISCIPLINA DE FUTBOL SALA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRE	5.400.000
6700038733	23.08.2024	ASOCIACIÓN DE ARBITROS DE VOLEIBOL	9009943305	ContrataciónDirecta	C- 6700038733 "PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECC	6.650.000
6700038734	23.08.2024	CORPORACION SPORT-PRO	9009881153	ContrataciónDirecta	C-6700038734 "PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL SALA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECC	18.603.000
6700038781	03.09.2024	LIGA ANTIOQUEÑA DE KARATE DO	8909844321	ContrataciónDirecta	CTO 6700038781 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE KARATE DO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN	5.520.000

6700038798	04.09.2024	LIGA DE NATACION DE ANTIOQUIA	8909063121	ContrataciónDirectIN	CTO 6700038798 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE NATACION QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN	4.395.820
6700038799	05.09.2024	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA ESP	9003594142	ContrataciónDirectIN	CTO 6700038799 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TENIS DE MESA QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECC	2.200.000
6700038813	09.09.2024	CLUB DE JUDO SOL NACIENTE	9006027622	ContrataciónDirectIN	CTO 6700038813 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE JUDO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE	3.050.000
6700038830	12.09.2024	CORPORACIÓN CREAR E INNOVAR	9013718764	ContrataciónDirectIN	CTO 6700038830 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DEL TORNEO DEPORTIVO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PALOTROQUE QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPOR	6.000.000
6700038911	20.09.2024	CLUB ACADEMIA DE TENIS EL BOSQUE S.	8909806066	ContrataciónDirectIN	CTO 6700038911 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TENIS DE CAMPO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDI	3.100.000
6700039067	27.09.2024	LIGA ANTIOQUEÑA DE LEVANTAMIENTO DE	8909062860	ContrataciónDirectIN	CTO 6700039067 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE	5.820.000
6700039080	01.10.2024	CORPORACION DEPORTIVA A.LAP5	9016289030	ContrataciónDirectIN	CTO 6700039080 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TRIATLON QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN	4.510.000
6700039110	09.10.2024	LIGA ANTIOQUEÑA DE BADMINTON	9002845471	ContrataciónDirectIN	C-6700039110 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BADMINTON QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN	1.684.000
6700039146	11.10.2024	LIGA DE ATLETISMO DE ANTIOQUIA-LIGA	8909089398	ContrataciónDirectIN	CTO 6700039146 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCI	3.170.000
6700039147	11.10.2024	CLUB DEPORTIVO REVOLUTION	9000640515	ContrataciónDirectIN	CTO 6700039147 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ULTIMATE QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN	1.800.000
6700039160	18.10.2024	LIGA ANTIOQUEÑA DE ACTIVIDADES SUBA	8001831259	ContrataciónDirectIN	CTO 6700039160 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES D	3.800.000
6700039161	18.10.2024	CLUB INDIOS 82	9003341347	ContrataciónDirectIN	CTO 6700039161 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE SOFTBOL QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION	3.600.000

6700039204	18.10.2024	LIGA DE AJEDREZ DE ANTIOQUIA	8909006096	ContrataciónDirectaIN	C-6700039204 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE AJEDREZ QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE	2.980.000
6700039212	22.10.2024	FUNDACION SOCIODEPORTIVA Y CULT K-S	9008132784	ContrataciónDirectaIN	C-6700039212 PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESTRATEGIA JUEGOS UNIVERSITARIOS, DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE TAEKWONDO QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION	3.450.000

Como es posible evidenciar, la Entidad ha adelantado procesos similares mediante la modalidad de contratación directa en la vigencia 2024, se realizaron 25 contratos por valor \$ 151.642.820 con objetos que incluyen "JUZGAMIENTO", en la Estrategia Universitarios.

¿La necesidad del Inder fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

La necesidad fue satisfecha, pues las justas se desarrollaron bajo condiciones normales y no se halla anotación alguna o incumpliendo que permita generar conclusiones al respecto.

Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2021 al 2025.

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a convenios suscritos con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

Vigencias: 01/01/2021 al 03/04/2025

Ubicación: Todo el territorio nacional

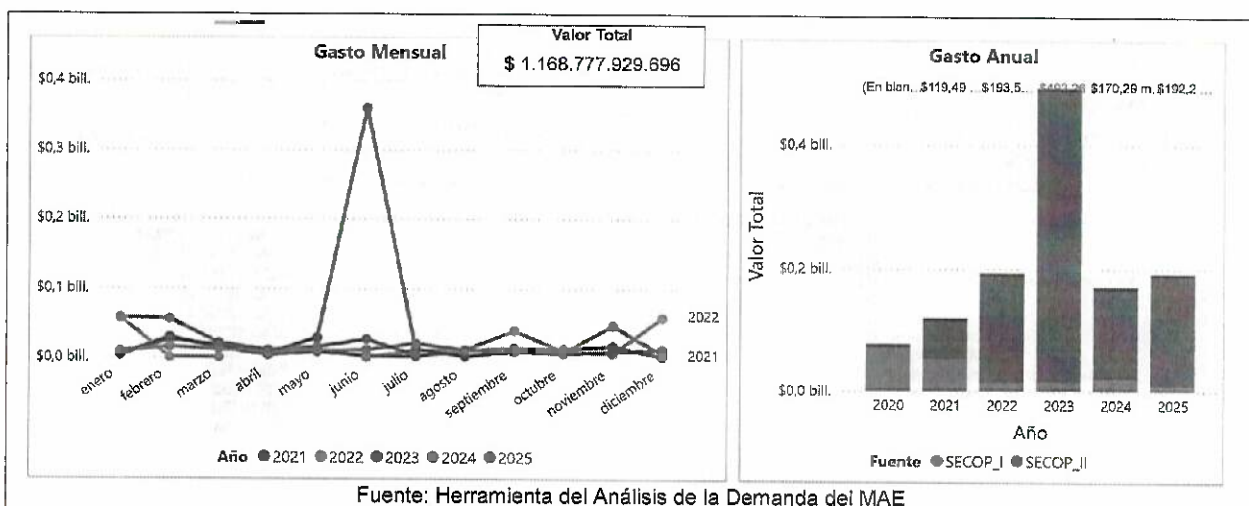
Plataforma: SECOP I y SECOP II

Modalidad: Directa

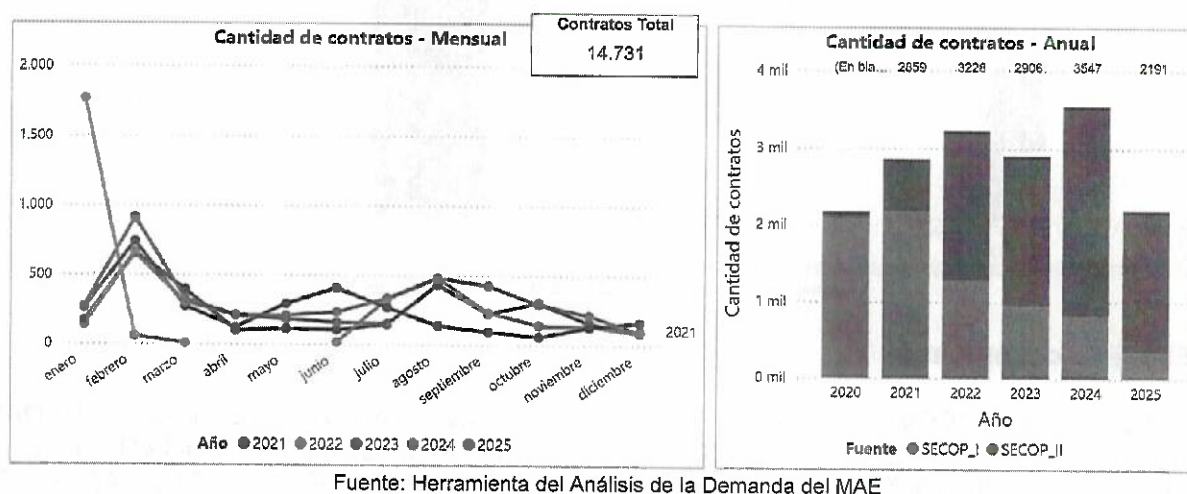
Código UNSP:

901417	Deportes aficionados y recreacionales
901415	Eventos profesionales deportivos
901416	Promoción y patrocinio de eventos deportivos

De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 2021 y 2025, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones de forma DIRECTA para la realización de eventos deportivos por un valor aproximado de \$1.168.777.929.696. Así mismo se destaca que el año que representó mayor gasto específico en el objeto analizado fue el 2023.



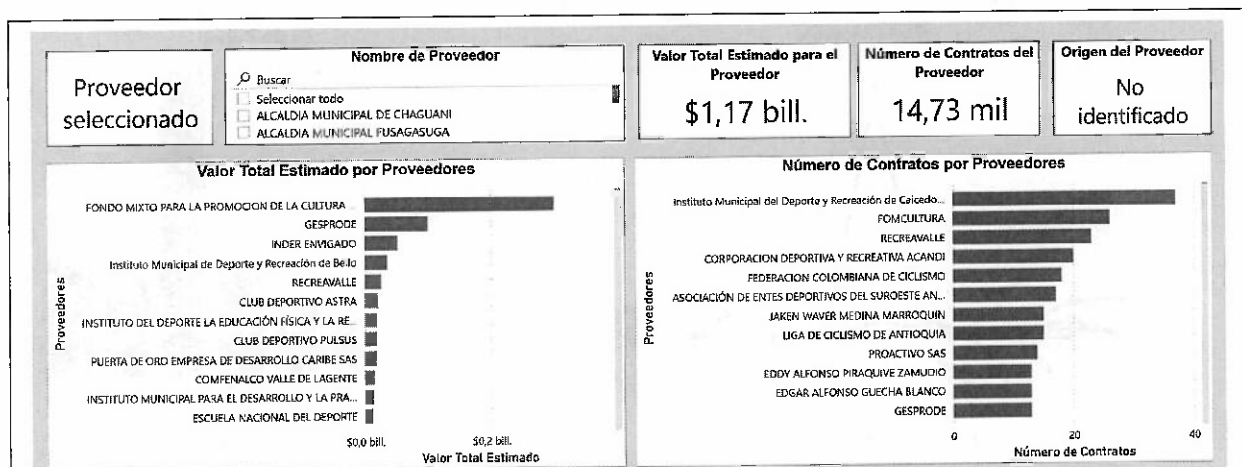
En cuanto a la cantidad de contratos celebrados, podemos observar que se han reportado un total de 14.731 contratos, tal y como lo detalla la siguiente gráfica:



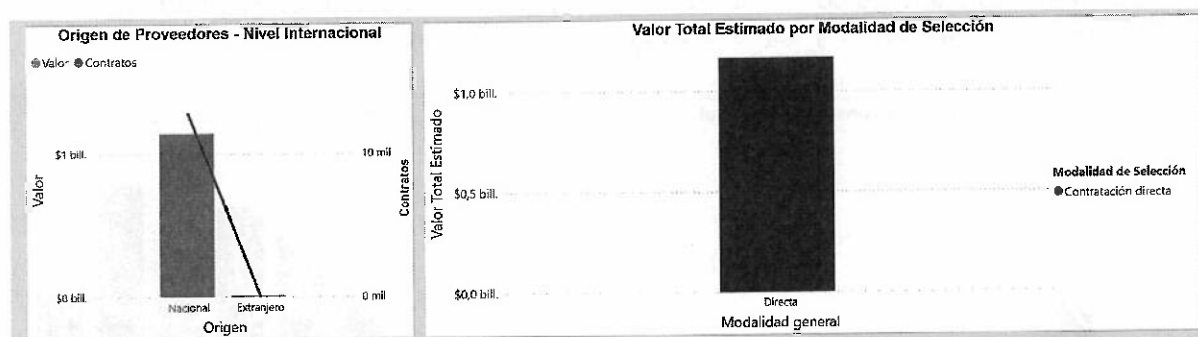
De igual forma, de acuerdo con la siguiente tabla, se observa el número de contratos, el monto y la participación anual de los contratos celebrados identificados con los códigos UNSPSC utilizados como filtro:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año		2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9014	- Deportes comerciales	\$493.267.683.067	42,20%	3547	\$170.290.446.363	14,57%	2191	\$192.204.175.900	16,44%	14731
901416	- Promoción y patrocinio de eventos deportivos	\$350.021.291.497	30,02%	942	\$80.471.288.067	6,86%	477	\$109.808.067.288	9,40%	3436
901417	- Deportes aficionados y recreacionales	\$98.708.742.015	8,45%	2477	\$57.660.500.729	5,79%	1839	\$51.244.757.021	4,38%	10768
901415	- Eventos profesionales deportivos	\$43.629.649.555	3,73%	128	\$22.126.656.687	1,89%	75	\$31.161.351.581	2,67%	538
Total		\$493.267.683.067	42,20%	3547	\$170.290.446.363	14,57%	2191	\$192.204.175.900	16,44%	14731

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, podemos observar los proveedores que a nivel nacional suscriben este tipo de convenios, los cuales hacen parte del mercado relacionado con el objeto analizado:



Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE



Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda del MAE

El objeto del proceso

PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL JUZGAMIENTO DE LAS PARADAS, TORNEOS, FESTIVALES Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE **BANQUITAS** QUE HACEN PARTE DEL AREA DE DEPORTES DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN.

Los servicios:

El Instituto de Deporte y Recreación de Medellín – INDER, como ente deportivo de la Ciudad, tiene como misión fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la oferta de programas en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Medellín.

A sí mismo, el INDER, desde el Área de Deportes. Viene desarrollando los juegos del Sector Educativo, con una trayectoria de más de 35 años, su ejecución o desarrollo estaba a cargo de la secretaria de educación Distrital, a partir del año 1993 con la creación del Inder Medellín comienza a desarrollar, los juegos Intercolegiados e Inderescolares y juegos universitarios como estrategia para promover la práctica deportiva en los establecimientos educativos del Distrito de Medellín a través de sus tres (3), líneas de intervención que

incluyen actividades deportivas, lúdicas, recreativas y de actividad física, en sana competencia con una estructura de planeación integral y equitativa contribuyendo al proceso de formación integral de los niños niñas, que se establece en un segmento poblacional entre los 6 a 12 años de edad, adolescentes y jóvenes entre los 13 y 17 años de edad y mayores para el caso de los juegos universitarios. A partir del año 2019 se incrementa el número de eventos y disciplinas deportivas de forma periódica, llegando a ofertar más de 33 disciplinas deportivas. Por las razones antes expuestas desde elINDER-Medellín, se evidencia la necesidad realizar torneos y paradas deportivas direccionadas a los jóvenes y adultos matriculados en un establecimiento educativo o de educación superior del distrito especial de Medellín.

El deporte, la recreación y la actividad física saludable como derecho social y fundamental de la población, se constituyen como factores promotores de la salud y de la formación de ciudadanía, clave en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, Medellín le ha apostado a la consolidación de escenarios de práctica deportiva y recreativa, para la participación y vinculación de la comunidad.

ElINDER como Institución Descentralizada del orden municipal tiene en la presente administración el objetivo de cumplir con el plan de Desarrollo “Medellín Te quiere”, donde se contempla en el pilar 1 “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, en el componente “Deporte, recreación y actividad física para el bienestar” “cuyo propósito es “Aumentar el acceso, uso y disfrute de espacios idóneos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito de Medellín, que promueva el fortalecimiento del sector deportivo, en el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población.

Este contrato contribuirá con el desarrollo y cumplimiento de las metas del plan de acción en el programa de gobierno “Medellín Te quiere” a las disposiciones normativas, y por lo tanto a su objetivo misional, elINDER requiere ejecutar distintas actividades y eventos que se desarrollarán desde cada una de las áreas misionales, con el propósito de congrega a la ciudadanía en torno a la práctica y disfrute de la recreación, el deporte y la actividad física.

Teniendo en cuenta las razones antes expuestas, elINDER de Medellín, desde su proyecto denominado Deporte para todos del área de Deportes delINDER y la su Línea de Intervención: Festivales Inderescolares, Juegos Indercolegiados y Juegos Universitarios.

En consecuencia, el Instituto de Deporte y RecreaciónINDER- Medellín, tiene la necesidad de contratar el juzgamiento necesario con una persona jurídica idónea, los cuales deberán demostrar conocimiento y experiencia en las diferentes disciplinas deportivas de las estrategias FESTIVALESINDERESCOLARES, JUEGOSINDERCOLEGIADOS Y JUEGOS UNIVERSITARIOS. que hacen parte del área de Deportes de la Subdirección de fomento deportivo y recreativo. mediante un contrato de prestación de servicios para la organización, ejecución, coordinación, juzgamiento y capacitación de las paradas, festivales, torneos y eventos deportivos de la disciplina de **BANQUITAS**, para dar cumplimiento de su objeto misional y dar cumplimiento al cronograma establecido por elINDER Medellín.

4. El objeto del presente proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Las ventajas que representa para el Inder contratar con el aspirante u oferente

Por la experiencia que acreditan en los procesos de juzgamiento de aparadas, festivales y eventos deportivos.

El valor y forma de pago.

- El valor:

Se establece como presupuesto oficial para la ejecución del futuro contrato, la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.600.000)**, IVA incluido y demás impuestos, (costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar). El valor del apoyo se encuentra soportado en la Disponibilidad Presupuestal, así:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160014665	25/10/2025	\$ 5.600.000	I	2320202009	905924008308	945000324

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0371.99	9240083	Universitarios	\$ 234.397.973	Inversión	Excedentes Financieros 2024

4. Forma de Pago.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Un único pago del 100 % contra entrega de informe final y aprobación del supervisor del contrato.

Las facturas deberán ser presentadas, en original y copia, debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando y el nombre del Supervisor designado o funcionario responsable.

El pago estará supeditado al recibo a satisfacción de los servicios contratados y del cumplimiento de las actividades contractuales.

El valor de las facturas será pagado con sujeción a las políticas que para el efecto tiene la tesorería de la entidad.

El Contratista deberá informar a EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER- la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, el pago que por este concepto le efectúe EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER.

Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el INDER MEDELLÍN, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Tesorería del Instituto, en el momento de un pago,

automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. Esta información deberá ser acreditada por el CONTRATISTA para cada pago a efectuar, situación que deberá ser verificada por el Supervisor delINDER Medellín, so pena de incurrir en causal de mala conducta

5. El tipo de remuneración

Por servicios prestados.

Para el efecto firma el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Beco

Brahyan Esteban Ceballos Ortiz

Vo. Bo. Técnica

[Signature]

Soledad Mejía Tabares

Vo. Bo. financiera

[Signature]

Paula Andrea Sánchez García

Vo. Bo. Jurídica